

Datos del Producto

Número de Registro: 18022	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Vigente	Fechas	Inscripción: 19/10/1989	Renovación: 03/02/2016	Caducidad: 30/06/2027
Nombre Comercial: TRI-BASE FLOW					

Titular

NUFARM ESPAÑA S.A.

 C/ Balmes 200, 1º 4ª

 08006 Barcelona
 (Barcelona)

 ESPAÑA

Fabricante

NUFARM GMBH & CO. KG

 St. Peter Strasse 25

 A-4020 Linz

 AUSTRIA

Composición

SULFATO TRIBASICO DE COBRE 19% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases

Botellas/garrafas HDPE de 1 l (Ø boca: 54 mm), 2 l (Ø boca: 63 mm), 5 l (Ø boca: 63 mm), 10 l (Ø boca: 63 mm) y 20 l (Ø boca: 63 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	Antracnosis de la cebolla, Colletotrichum circinans	3,6 - 5,3 l/ha	Máx. 5	11-14	720-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que la 4ª hoja (> 3 cm) está claramente visible hasta que el 10% de las plantas tiene las hojas inclinadas (BBCH: 14-47). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
	Bacteriosis					
Alcachofa	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri	2,6 - 5,3 l/ha	Máx. 5	11-14	520-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde el desarrollo de la 4ª hoja verdadera hasta que los órganos florales o botones florales están visibles (BBCH: 14-51). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Peronosporaceae	3,6 - 4,6 l/ha	Máx. 2	14	720-920 l/ha	(Aire libre e invernadero). Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. Aplicar un máximo de 7,89 kg de producto/ha y año en el caso de árboles ornamentales. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes					

Berenjena	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,8 - 3,5 l/ha	Máx. 6	7-14	700 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde la 5ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada hasta madurez completa (BBCH: 15-89).
Brécol	Bacteriosis Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	2,6 - 5,3 l/ha	Máx. 5	7-14	520-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que las yemas laterales comienzan a desarrollarse hasta que los primeros pétalos florales están visibles, flores cerradas todavía (BBCH: 41-59). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
Cebolla	Antracnosis de la cebolla, Colletotrichum circinans Bacteriosis Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	3,6 - 5,3 l/ha	Máx. 5	11-14	720-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que la 4ª hoja (> 3 cm) está claramente visible hasta que el 10% de las plantas tiene las hojas inclinadas (BBCH: 14-47). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
Chalote	Antracnosis de la cebolla, Colletotrichum circinans Bacteriosis Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	3,6 - 5,3 l/ha	Máx. 5	11-14	720-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que la 4ª hoja (> 3 cm) está claramente visible hasta que el 10% de las plantas tiene las hojas inclinadas (BBCH: 14-47). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
Coliflor	Bacteriosis Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	2,6 - 5,3 l/ha	Máx. 5	7-14	520-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que las yemas laterales comienzan a desarrollarse hasta que los primeros pétalos florales están visibles, flores cerradas todavía (BBCH: 41-59). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
Coníferas	Peronosporaceae	3,6 - 4,6 l/ha	Máx. 2	14	720-920 l/ha	(Aire libre e invernadero). Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. Aplicar un máximo de 7,89 kg de producto/ha y año en el caso de árboles ornamentales. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.
Cucurbitáceas de piel comestible	Alternaria del pepino, Alternaria pluriseptata Antracnosis, niebla del melón, Colletotrichum orbiculare Bacteriosis Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, Alternaria cucumerina	2,6 - 5,3 l/ha	Máx. 5	14	520-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH: 10-89). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
Frondosas	Peronosporaceae	3,6 - 4,6 l/ha	Máx. 2	14	720-920 l/ha	(Aire libre e invernadero). Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. Aplicar un máximo de 7,89 kg de producto/ha y año en el caso de árboles ornamentales. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.
Lechuga y similares	Alternaria, mancha de la hoja de la zanahoria, Alternaria dauci Antracnosis, Microdochium panattonianum Mildiu de la lechuga, Bremia lactucaae	3,6 - 5,3 l/ha	Máx. 5	11-14	720-1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero). Canónigos, lechugas, escarolas, mastuerzos y otros brotes, barbareas, rúcula, mostaza china y brotes tiernos (incluidas las especies de Brassica). Aplicar a 0,4-0,5%, desde la 2ª hoja verdadera desplegada hasta que la cabeza alcanza el tamaño, forma y firmeza típicos (BBCH: 12-49). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6 l/ha con un volumen de caldo de 720-900 l/ha y un intervalo de 7-14 días entre aplicaciones.
Ornamentales herbáceas	Peronosporaceae	3,6 - 4,6 l/ha	Máx. 2	14	720-920 l/ha	(Aire libre e invernadero). Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.

Palmáceas	Peronosporaceae	3,6 - 4,6 l/ha	Máx. 2	14	720-920 l/ha	(Aire libre e invernadero). Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. Aplicar un máximo de 7,89 kg de producto/ha y año en el caso de árboles ornamentales. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.
Palmera datilera	Peronosporaceae	3,6 - 4,6 l/ha	Máx. 2	14	720-920 l/ha	(Aire libre e invernadero). Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. Aplicar un máximo de 7,89 kg de producto/ha y año en el caso de árboles ornamentales. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.
Rosales	Antracnosis del rosal, Elsinoë rosarum	3,6 - 4,6 l/ha	Máx. 2	14	720-920 l/ha	Aire libre e invernadero). Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.
Tomate	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani	2,8 - 3,5 l/ha	Máx. 6	7-14	700 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde la 5ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada hasta madurez completa (BBCH: 15-89).
	Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes					
	Bacteriosis					
	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans					

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Ajo, Alcachofa, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible	3
Lechuga y similares	7
Berenjena, Tomate	10
Brécol, Coliflor	14
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, Rosales	NP

Condiciones Generales de Uso



Fungicida y bactericida foliar de acción preventiva y amplio espectro.

Para uso profesional. En cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal mojando bien la planta, con tractor o bien en invernadero (para cultivos de altura menor o igual a 1 m) mediante pulverización manual con mochila o lanza o pistola.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE (aplicaciones con tractor):

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- ropa de trabajo
- guantes de protección química

• APLICACIÓN:

- ropa de trabajo.

INVERNADERO (Pulverizaciones manuales con mochila/lanza/pistola, limitadas a 1 m de altura):

• MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- ropa de trabajo
- guantes de protección química

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado).
- En tomate industrial: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

9 días en brécol y coliflor.

7 días en plantas y árboles ornamentales (cultivadas tanto al aire libre como en invernadero), Lechuga y similares (cultivadas en invernadero).

3 días en bulbos (ajo, cebolla y chalote), lechuga y similares (cultivadas al aire libre), tomate y berenjena, cucurbitáceas de piel comestible y alcachofa.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.


Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar la niebla de pulverización. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Debido al riesgo por cobre para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 20 m de cubierta vegetal en cucurbitáceas de piel comestible,
- 50 m con 10 m de cubierta vegetal en arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera (al aire libre),
- 40 m con 20 m de cubierta vegetal en ajo, cebolla, chalote, lechuga y similares (al aire libre), tomate, berenjena, alcachofa, brécol y coliflor,
- 20 m con 20 m de cubierta vegetal en ornamentales herbáceas (al aire libre) y rosal (al aire libre).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).